

**114ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

En Santiago de Chile, a 12 de abril de 2017, siendo las 12:03 horas, se reunieron en la Sala de Conferencias N° 1 del GAM, Centro Cultural Gabriela Mistral, ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 227, comuna de Santiago, los accionistas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (en adelante indistintamente la "Sociedad", la "Compañía" o "CCU") en Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante indistintamente la "Junta"), bajo la Presidencia del director señor Francisco Pérez Mackenna. Actuó como Secretario el abogado señor Felipe Benavides Almarza. Asistieron también los directores señores Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg y Vittorio Corbo Lioi, el Gerente General señor Patricio Jottar Nasrallah y el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas señor Felipe Dubernet Azócar.

**ASISTENCIA, PODERES Y CONSTITUCIÓN.**

Fueron examinados y aprobados los poderes conferidos para esta Junta y las representaciones hechas valer, firmando luego los accionistas presentes o sus mandatarios las correspondientes hojas de asistencia, encontrándose presentes o representados los siguientes accionistas con el número de acciones que se indica a continuación:

Razón social apoderado o representante	Razón social accionista	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones
BELTRAN MANCILLA JOHANNA	BANCO ITAU CORPBANCA POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	0	25.835.164	0	25.835.164
BIZZARRI CARVALLO ALESSANDRO	BIZZARRI CARVALLO ALESSANDRO	2.194	0	0	2.194
	INVERSIONES IRSA LTDA.	0	0	25.279.991	25.279.991
	INVERSIONES Y RENTAS S.A.	0	0	196.421.725	196.421.725
BRAVO ANTUNEZ NICOLAS	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	0	2.519.581	0	2.519.581
CAMHI JACARD PAOLA	CAMHI JACARD PAOLA	133	0	0	133
DABOVICH KLIWADENKO THOMAS	INVERSIONES MELI S.A.	0	0	70.449	70.449

DONOSO VENEGAS OSCAR GASTON	DONOSO VENEGAS OSCAR GASTON	232	0	0	232
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	143	0	0	143
FRAILE GONZALEZ MARTA ADRIANA	FRAILE GONZALEZ MARTA ADRIANA	3	0	0	3
GUZMAN KUNCKELL ROBERTO	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	0	8.528.760	0	8.528.760
	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT	0	3.121.813	0	3.121.813
IBACACHE MARCHANT GUILLERMO SEGUNDO	IBACACHE MARCHANT GUILLERMO SEGUNDO	25	0	0	25
JOTTAR NASRALLAH PATRICIO	LEISEWITZ TIMMERMANN DIRK JUAN CARLOS	0	0	6.667	6.667
SOLARI GRUNWALD GIANCARLO (LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS)	FONDO MUTUO CONSORCIO ACCIONES CHILENAS	0	0	55.880	55.880
	FONDO MUTUO CONSORCIO BALANCEADO CONSERVADOR	0	0	12.059	12.059
	FONDO MUTUO CONSORCIO BALANCEADO CRECIMIENTO	0	0	40.992	40.992
	FONDO MUTUO CONSORCIO BALANCEADO MODERADO	0	0	33.156	33.156
	FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE	0	0	54.350	54.350
	FONDO MUTUO LARRAINVIAL LATINOAMERICANO	0	0	10.003	10.003
	FONDO MUTUO LARRAINVIAL PROTECCION	0	0	10.719	10.719
	LARRAIN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES NACIONALES	0	0	94.285	94.285
	LARRAIN VIAL FONDO MUTUO PORFOLIO LIDER	0	0	46.511	46.511
LIZANA OGAZ IVAN G.	LIZANA OGAZ IVAN G.	24.030	0	0	24.030
LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL	LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL	6.100	0	0	6.100

PAREDES RIQUELME IVONNE JEANNETTE	PAREDES RIQUELME IVONNE JEANNETTE	18	0	0	18
PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	14.897	0	0	14.897
	J P MORGAN CHASE BANK SEGUN CIRCULAR	0	0	56.791.271	56.791.271
PULGAR ROJAS DAVID	PULGAR ROJAS DIANORA BRISALIA	0	0	167	167
ROJAS JIJON BELISARIO	ROJAS JIJON BELISARIO	1.146	0	0	1.146
SEREY VILCHES RENE (SCOTIA AGF CHILE S.A.)	FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES NACIONALES	0	0	6.822	6.822
	FONDO MUTUO SCOTIA GLOBAL RETAIL	0	0	39.750	39.750
	FONDO MUTUO SCOTIA PATRIMONIO ACCIONES	0	0	15.000	15.000
TAPIA VERA FELIPE	VERA VERA LUIS ALCIBIADES	0	0	154	154
VELASCO BARAONA JOSE PATRICIO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	0	30.503.322	0	30.503.322
VILLALON SOTO LUIS ALEJANDRO	VILLALON SOTO LUIS ALEJANDRO	783	0	0	783

Total de acciones con derecho a voto	:	349.548.295	Acciones
Total de acciones sin derecho a voto	:	0	Acciones
Total de acciones presentes	:	349.548.295	Acciones

En consecuencia, se encontraban presentes o representadas 349.548.295 acciones todas con derecho a voto. Por lo anterior, se constituyó la Junta con un quórum del 94,599615% de las acciones de la Sociedad, superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presente y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la Ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes, el señor Secretario declaró constituida la Junta y abrió la Sesión, siendo las 12:03 horas.

**INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y ACTUACIÓN DE OTROS ACCIONISTAS.**

El señor Secretario consultó si entre los concurrentes a la Junta se encontraba presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante indistintamente “SVS”). Luego de esperar un breve lapso de tiempo y no habiendo presente en la sala ningún representante de la SVS, el señor Secretario señaló que se dejaría constancia en actas de este hecho.

Asimismo, se consultó si entre los concurrentes se encontraba presente algún representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones (“AFP”) para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500 de manifestar su votación en la presente Junta. No habiendo presente en la sala ningún representante de las AFP, el señor Secretario señaló que se dejaría constancia en actas de este hecho.

Finalmente, el señor Secretario solicitó a aquellos accionistas o apoderados que estuvieren obligados por ley a votar de viva voz que se identificaren, a fin de dejar constancia en las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta, sin que esto ocurriera.

A continuación, el señor Secretario informó que se habían recibido instrucciones que consigan los votos a favor, en contra y abstenciones, incluyendo en éstas la acciones no votadas, de los señores accionistas Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes, Banco Santander HSBC BANK PLC London Client Account y Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, de los que dejaría constancia en esta acta, según se consiga a continuación.

Doña Johanna Beltrán Mancilla, en representación de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, entregó instrucciones de voto por las 25.835.164 acciones que representa, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	15.247.294	0	9.591.289	996.581	25.835.164
2	19.059.133	0	5.779.450	996.581	25.835.164
3	24.838.583	0	0	996.581	25.835.164
4	15.189.842	0	9.648.741	996.581	25.835.164
5	22.884.389	1.318.438	635.756	996.581	25.835.164
6	22.899.142	1.317.620	621-821	996.581	25.835.164
7	22.899.142	1.317.620	621.821	996.581	25.835.164
8.1	22.772.231	1.317.620	748.732	996.581	25.835.164
8.2	22.772.231	1.317.620	748.732	996.581	25.835.164
9	15.169.322	0	9.669.261	996.581	25.835.164
10	15.169.322	0	9.669.261	996.581	25.835.164

11.1	15.169.322	0	9.669.261	996.581	25.835.164
11.2	15.169.322	0	9.669.261	996.581	25.835.164

Don José Patricio Velasco Baraona, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes, entregó instrucciones de voto por las 30.503.322 acciones que representa, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	7.359.304	0	13.200.166	9.943.852	30.503.322
2	21.772.382	0	31.654	8.699.286	30.503.322
3	21.804.036	0	0	8.699.286	30.503.322
4	7.266.091	0	13.293.379	9.943.852	30.503.322
5	21.542.994	108	260.934	8.699.286	30.503.322
6	21.542.994	108	260.934	8.699.286	30.503.322
7	21.542.994	108	260.934	8.699.286	30.503.322
8.1	20.298.536	1.337.779	167.721	8.699.286	30.503.322
8.2	21.546.494	0	257.542	8.699.286	30.503.322
9	7.359.304	0	13.200.166	9.943.852	30.503.322
10	7.359.304	0	13.200.166	9.943.852	30.503.322
11.1	7.359.304	0	13.200.166	9.943.852	30.503.322
11.2	21.804.036	0	0	8.699.286	30.503.322

Por su parte, don Roberto Guzmán Kunckell, en representación de Banco Santander HSBC BANK PLC London Client Account, entregó instrucciones de voto por las 3.121.813 acciones que representa, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	2.671.291	0	18.281	432.241	3.121.813
2	2.689.572	0	0	432.241	3.121.813
3	2.689.572	0	0	432.241	3.121.813
4	2.571.291	0	118.281	432.241	3.121.813
5	2.589.572	0	100.000	432.241	3.121.813
6	2.589.572	0	100.000	432.241	3.121.813
7	2.589.572	0	100.000	432.241	3.121.813
8.1	2.589.572	100.000	0	432.241	3.121.813
8.2	2.589.572	0	100.000	432.241	3.121.813
9	2.671.291	0	18.281	432.241	3.121.813
10	2.671.291	0	18.281	432.241	3.121.813
11.1	2.671.291	0	18.281	432.241	3.121.813
11.2	2.689.572	0	0	432.241	3.121.813

Asimismo, don Roberto Guzmán Kunckell, en representación de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, entregó instrucciones de voto por las 8.528.760 acciones que representa, según





se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	765.176	0	4.480.324	3.283.260	8.528.760
2	5.006.079	0	239.421	3.283.260	8.528.760
3	5.245.500	0	0	3.283.260	8.528.760
4	765.176	0	4.480.324	3.283.260	8.528.760
5	5.211.922	23.412	10.166	3.283.260	8.528.760
6	5.211.922	23.412	10.166	3.283.260	8.528.760
7	5.211.922	23.412	10.166	3.283.260	8.528.760
8.1	4.322.260	919.398	3.842	3.283.260	8.528.760
8.2	5.225.930	19.570	0	3.283.260	8.528.760
9	765.176	0	4.480.324	3.283.260	8.528.760
10	765.176	0	4.480.324	3.283.260	8.528.760
11.1	765.176	0	4.480.324	3.283.260	8.528.760
11.2	5.245.500	0	0	3.283.260	8.528.760

Adicionalmente, el señor Secretario dejó constancia que el Banco Depositario JP Morgan Chase Bank N.A., representante de los tenedores de ADR's, otorgó al director señor Francisco Pérez Mackenna la representación por la totalidad de las acciones inscritas a su nombre, con instrucciones respecto de 56.791.271 acciones que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta, y el resto discrecionales:

ACUERDO	A FAVOR	ABSTENCION	DISCRECIONAL
1	NO VOTABLE		
2	43.644.514	713.004	12.433.753
3	44.249.230	108.288	12.433.753
4	NO VOTABLE		
5	37.966.964	6.390.554	12.433.753
6	37.967.864	6.389.654	12.433.753
7	37.973.886	6.383.632	12.433.753
8.A	42.699.466	1.658.052	12.433.753
8.B	38.160.658	6.196.860	12.433.753
9	NO VOTABLE		
10	NO VOTABLE		
11.A	NO VOTABLE		
11.B	43.736.068	621.450	12.433.753

### **SISTEMAS DE VOTACIÓN.**

El señor Secretario indicó que los accionistas o sus apoderados habían recibido, al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizados en la presente Junta, el cual también se publicó en el sitio web de la Sociedad, proponiéndose omitir su lectura por ser de todos conocido, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes y se transcribe a continuación:

**“COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**Inscrita en el Registro de Valores con el N°0007**

**INFORMACIÓN SOBRE SISTEMAS DE VOTACIÓN**  
**114° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**Citada para el 12 de abril de 2017**

*Para efectos de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 literal II de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas y a sus apoderados, que la sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Ordinaria citada para el día 12 de abril de 2017, o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.*

**1. VOTACIÓN INDIVIDUAL-SISTEMA DE PAPELETA:**

*Las materias sometidas a decisión de la Junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utilizará el sistema de papeleta.*

- *Las papeletas serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.*
- *En cada papeleta el asistente deberá indicar su nombre, número de votos, marcar su preferencia con una X, ser firmada y entregada o depositada en el lugar que indicará el Secretario.*
- *Una vez terminado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, por el Presidente y el Secretario, anotándose los resultados en una pizarra u otro sistema que permita la visualización de los resultados.*
- *Los accionistas que deseen podrán presenciar el escrutinio.*

**2. ACLAMACIÓN:**

- *Por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.*
- *En este caso se utilizará el sistema de mano alzada o viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.*

**3. NORMAS GENERALES:**

- *Las votaciones en la Junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.*
- *Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación. Cuando la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta.*

*Santiago, 27 de marzo de 2017”*

El señor Secretario expuso a los señores accionistas que, de conformidad a lo establecido en el referido instructivo y con el fin de agilizar el proceso de votación, las materias sometidas a la decisión de la Junta pueden ser aprobadas por aclamación si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes, ello en

virtud de lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de la SVS.

Al efecto, se propuso a los señores accionistas que se votara por aclamación las materias que se someterán a aprobación de la presente Junta, dejando constancia expresa en el acta, en cada tema específico, de los votos de minoría, de los votos de aquellos accionistas que así lo soliciten y de aquéllos que deban votar a viva voz, lo que fue aprobado por la unanimidad de los señores accionistas presentes.

### **CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS.**

El Presidente solicitó al señor Secretario dar cuenta y dejar constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta:

1. La convocatoria de esta Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad en Sesión N° 2.096, celebrada el día 8 de marzo de 2017.
2. Se comunicó la celebración de esta Junta a la SVS, a través del módulo SEIL, con fecha 14 de marzo de 2017. Asimismo, se comunicó la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Valores y a la Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso.
3. Se envió a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad, una citación a esta Junta por medio de carta despachada con fecha 27 de marzo de 2017.
4. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario "Estrategia" los días 27 de marzo y 3 y 10 de abril, todos de 2017, y uno adicional en el diario "EL Mercurio" en las mismas fechas.

La unanimidad de los señores accionistas presentes aprobó omitir la lectura del aviso de citación por ser éste conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, según se transcribe a continuación:

***"COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 0007***

### **CITACIÓN A 114ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*Por acuerdo del Directorio se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 2017, a las 12:00 horas, en la Sala de Conferencias N° 1 del GAM, Centro Cultural Gabriela Mistral, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 227, comuna de Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:*

- 1.- *Cuenta del Presidente.*
- 2.- *Aprobación de la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.*
- 3.- *Distribución de las utilidades del ejercicio 2016 y reparto de dividendos.*



- 4.- Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos.
- 5.- Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2017.
- 6.- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2017.
- 7.- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría y su presupuesto para el ejercicio 2017.
- 8.- Nombramiento de: (i) Auditores Externos y (ii) Clasificadoras de Riesgo, para el ejercicio 2017.
- 9.- Cuenta de las actividades realizadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2016.
- 10.- Cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 11.- Tratar cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de esta Junta de conformidad con la ley y los estatutos sociales: (i) Información de los gastos del Directorio del ejercicio 2016 y (ii) Determinación del diario o periódico del domicilio social en que se efectuarán las publicaciones legales.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de empresas de Auditoría Externa, se encuentran a disposición de los mismos en el sitio web [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl), sección Relación con Inversionistas subsección Gobierno Corporativo, desde el día 27 de marzo de 2017; copia de los mismos podrá ser obtenida en la Gerencia de Asuntos Legales de la sociedad, ubicada en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 25, comuna de Las Condes, Santiago, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

#### **PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y MEMORIA ANUAL**

Los Estados Financieros Consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2016, incluido el informe de los Auditores Externos y sus notas respectivas, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la sociedad y han sido publicados con fecha 27 de febrero de 2017, conforme lo dispone el artículo 76 de la Ley N° 18.046, en el sitio web de la sociedad [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl), sección Relación con Inversionistas subsección Estados Financieros.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, se informa que la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, en el sitio web [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl), sección Relación con Inversionistas subsección Memorias Anuales. En todo caso, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa, para las consultas pertinentes de los señores accionistas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago.

#### **DIVIDENDO DEFINITIVO N° 253**

Conforme a lo acordado por el Directorio en sesión celebrada el 8 de marzo de 2017, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas antes citada, el reparto del Dividendo Definitivo N° 253, de \$110,32236 por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (Utilidad atribuible a propietarios de la controladora). Asimismo, se propondrá a la Junta que el dividendo antes indicado sea pagado a partir del día 26 de abril de 2017, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 20 de abril de 2017.

El pago se hará mediante vale vista nominativo a través de cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo de todo el país, en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Sólo para aquellos accionistas que lo hayan solicitado con anterioridad por escrito al Departamento de Acciones de la sociedad (DCV Registros S.A.), se les depositará en su

*cuenta corriente bancaria o de ahorro, o en su caso, se les enviará vale vista o cheque nominativo por correo certificado al domicilio indicado en dicha comunicación. Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago del dividendo, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la sociedad, ubicado en calle Huérfanos N° 770, piso 22, comuna de Santiago, de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en este caso será siempre mediante cheque nominativo.*

*El aviso en que se precisa a qué accionistas corresponde este dividendo se publicará el día 18 de abril de 2017 en el diario Estrategia y uno adicional en el diario El Mercurio con igual fecha.*

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

*Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél en que se celebrará la Junta, esto es, el 6 de abril de 2017.*

*La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebre la Junta, hasta el momento mismo de su iniciación.*

#### **EL PRESIDENTE”**

5. Copia del primer aviso de citación a la presente Junta e información de las fechas de publicación de los 2 restantes avisos, fueron informados a través del módulo SEIL a la SVS y comunicado a las bolsas de valores con fecha 27 de marzo de 2017.
6. El primer aviso de citación a la presente Junta se publicó en el sitio web [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl), sección Relación con Inversionistas subsección Gobierno Corporativo, con fecha 27 de marzo de 2017.
7. Con fecha 27 de marzo de 2017 se puso a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual en el sitio web de la Sociedad [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl), sección Relación con Inversionistas subsección Memorias Anuales. Además, se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa, para las consultas pertinentes de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago.
8. Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, se publicaron en el sitio web [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl), sección Relación con Inversionistas subsección Estados Financieros, el 27 de febrero de 2017.
9. La información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta fue puesta a disposición de los señores accionistas con fecha 27 de marzo de 2017 en el sitio web de la Sociedad [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl), sección Relación con Inversionistas subsección Gobierno Corporativo.

### **NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.**

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, se aprobó la designación de los señores Alessandro Bizzarri Carvallo, José Patricio Velasco Baraona, Roberto Guzmán Knuckell, René Serey

Vilches y Nicolás Bravo Antúnez, para que tres cualesquiera de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y el señor Secretario, el acta que se levante de la presente Junta.

### **ACTA ANTERIOR.**

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, se aprobó omitir la lectura del acta inmediatamente anterior, correspondiente a la 113ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la cual se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto, por quien presidió dicha Junta y el Secretario y, en consecuencia, de conformidad con la Ley se considera aprobada.

### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

A continuación fueron tratadas las materias objeto de esta Junta, conforme lo consignado en la citación:

#### **Punto 1.- CUENTA DEL PRESIDENTE:**

El señor Francisco Pérez Mackenna inició su exposición saludando a los señores accionistas y les presentó, en representación del Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A., la Memoria Anual junto a los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Luego, el señor Pérez destacó, tal como lo había señalado el Presidente del Directorio don Andrónico Luksic Craig en su carta de presentación de la Memoria Anual, que en este período CCU experimentó un entorno externo particularmente difícil, siendo los elementos más significativos la fuerte devaluación del peso argentino, el lento crecimiento económico en todos los países donde opera, la implementación de la Ley de Etiquetado en Chile y un entorno altamente competitivo en todas sus categorías.

Aún en ese escenario, la Compañía pudo crecer en volumen y mantener sus participaciones de mercado. Al respecto, señaló que el volumen consolidado aumentó en 3,6%, con lo cual se alcanzó un nuevo nivel máximo de 24,8 millones de hectólitros. Los esfuerzos de crecimiento también dieron frutos en los nuevos mercados: Uruguay, Paraguay, Bolivia y Colombia, donde la Compañía siguió ganando escala y fortaleciendo su posición. Particularmente destacó el buen desempeño del negocio conjunto en Colombia, donde se espera tener operativa la planta de cerveza durante el 2018.

De esta manera, y pese al difícil entorno, durante el 2016 se pudo generar un EBITDA un 0,8% inferior al del 2015. La leve contracción del EBITDA se explica mayormente por el Segmento de operación Negocios Internacionales, el cual reflejó una caída en este de 26,6%, principalmente producto de la fuerte devaluación del peso argentino. Por otro lado, los Segmentos de operación Chile y Vinos tuvieron un crecimiento positivo en comparación al 2015, teniendo alzas de 2,0% y 10,4% respectivamente. Junto con



los mayores impuestos en Chile, la utilidad atribuible a los propietarios de la controladora presenta una caída de un 1,9% respecto al año anterior.

Señaló que CCU es un operador multicategoría, con foco en cervezas y en bebidas no alcohólicas, compitiendo en la región con los líderes mundiales de ambas categorías, los que fruto de fusiones y adquisiciones han potenciado su posición en la región. Agregó que la fortaleza de las marcas y distribución de la Compañía, así como la capacidad de operar con foco en cada categoría pero con un enfoque de multicategoría, capturando sus sinergias, es lo que ha estado en el corazón del desarrollo estratégico, y lo seguirá estando.

En materia de eficiencias, señaló que el plan "ExCCelencia CCU" ha generado iniciativas de ahorro que han impulsado una mejora en sus operaciones y estructura, destacando la integración de la gestión de ventas en las categorías cervezas y bebidas no alcohólicas en Chile. Agregó que, durante el año 2016, la Compañía continuó invirtiendo para generar mayor capacidad y sustentabilidad en todas sus operaciones, con una inversión que alcanzó los 128.883 millones de pesos.

En materia de sustentabilidad medioambiental, durante el 2016 la Compañía siguió avanzando en el Programa Visión Medioambiental CCU 2020, que busca en una década (2010 - 2020) alcanzar tres objetivos: (a) reducción del Consumo de Agua por hectólitro en 33%, (b) reducción de la Emisión de Gases con Efecto Invernadero en 20%, y (c) alcanzar un 100% en la Valorización de Residuos Industriales. El año pasado, dos proyectos fueron particularmente emblemáticos dentro de este programa: la planta satelital de regasificación de Gas Natural Líquido en la planta CCU en Temuco, que permitirá la reconversión desde petróleo pesado a gas natural y así lograr una reducción directa del 20% de las emisiones de CO<sub>2</sub>; y el proyecto de la planta biogás de Viña San Pedro en Molina, que funciona únicamente con residuos sólidos de la vendimia y que generará 1 MW hora de energía limpia. La planta biogás, junto con otras iniciativas, llevaron a que VSPT Wine Group fuera reconocida como "Green Company of the Year".

Respecto de la relación con la comunidad, manifestó que ésta es un eje fundamental en el desarrollo de las actividades de CCU, la cual se basa en el diálogo, la confianza y el trabajo conjunto para gestionar las relaciones con el entorno y coordinar el actuar de la Compañía. Hizo presente que, durante el 2016, se desarrolló un completo plan de Relacionamiento Comunitario, el cual contribuye de manera concreta en las comunas donde la Compañía tiene plantas productivas. Agregó, adicionalmente, que CCU está siempre presente en los momentos en que Chile ha debido hacer frente a la adversidad, como fueron los lamentables incendios forestales en la zona centro y sur del país, donde como Compañía se fue en ayuda de las comunidades mediante la entrega de agua y bebidas isotónicas, junto con la campaña 1+1 con sus colaboradores.



Luego, en nombre del Directorio y a título personal, agradeció a todas las personas que trabajan en CCU por su contribución en estos tiempos desafiantes, apoyando a la Compañía a alcanzar sus objetivos estratégicos. Lo anterior se traduce en la entrega de un alto nivel de servicio y productos de alta calidad, los cuales son avalados en marcas de larga historia pero capaces de ofrecer permanentes innovaciones, varias de las cuales son presentadas en la Memoria Anual.

Finalmente, agradeció a todos los accionistas por la permanente confianza depositada en el Directorio y la Administración, señalando que continuarían enfocándose en hacer un trabajo bien hecho para beneficio de la Compañía, sus accionistas y trabajadores, y por el bien de Chile y aquellos países donde ésta se encuentra presente.

**Punto 2.- APROBACIÓN MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME EMPRESA AUDITORÍA EXTERNA:**

A continuación, el señor Presidente sometió a aprobación de la Junta la Memoria Anual y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, debidamente auditados por la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada (en adelante e indistintamente “PricewaterhouseCoopers” o “PwC”), los que habían sido puestos a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad conforme a lo establecido en la normativa vigente.

El señor Secretario hizo presente que los Estados Financieros Consolidados, con el informe de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers, fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión N° 195 y por el Comité de Auditoría en su sesión N° 108, ambas celebradas el día 27 de febrero de 2017, pronunciándose favorablemente sobre los mismos y comunicando este acuerdo al Directorio, que en su sesión N° 2095 celebrada en la misma fecha los aprobó, acordando someterlos a consideración de esta Junta. Se proyectó luego una lámina con las principales cuentas patrimoniales los Estados Financieros Consolidados, según se deja constancia a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2016
	\$
Capital emitido	562.693.345.663
Otras reservas	-142.973.378.286
Resultados acumulados	657.578.186.611
Utilidad atribuible a:	
Propietarios de la controladora	118.457.487.651
Participaciones no controladoras	21.624.399.478
<b>Total Utilidad del ejercicio</b>	<b>140.081.887.129</b>



<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>1.077.298.153.988</b>
Participaciones no controladoras	122.994.424.053
<b>Total patrimonio</b>	<b>1.200.292.578.041</b>

La mayoría de los señores accionistas presentes aprobó la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, con las abstenciones indicadas en las instrucciones previamente consignadas en esta acta.

**Punto 3.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2016 Y REPARTO DE DIVIDENDOS:**

El señor Presidente señaló que en virtud de las cuentas patrimoniales recién aprobadas, y no existiendo pérdidas acumuladas, la utilidad líquida del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016 (Utilidad atribuible a propietarios de la controladora) asciende a \$118.457.487.651 y son distribuibles en su totalidad, conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Al respecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1945 de la SVS, recordó que el Directorio de la Sociedad acordó, con fecha 4 de noviembre de 2009, que la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2009 y siguientes será lo que se refleja en los Estados Financieros como Utilidad del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora, sin efectuar ajustes sobre la misma, acuerdo que se mantiene vigente para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, tal como se refleja en la nota 32 de los Estados Financieros Consolidados.

Asimismo, el señor Presidente expresó que el Directorio acordó proponer a los señores accionistas disponer de las utilidades líquidas antes mencionadas de la siguiente manera, que detalló el señor Secretario:

- a) Distribuir como dividendo definitivo la suma de \$40.764.428.866, equivalente al 34,41% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, que implica un reparto por acción de \$110,32236. El dividendo que se propone, sumado al dividendo provisorio N° 252 de \$66 por acción pagado en enero último ascendente a un total de \$24.387.189.552, que a su vez representa el 20,59% de las referidas utilidades, significa que el monto total distribuido como dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$65.151.618.418, suma que corresponde al 55% de la utilidad líquida distribuible del mencionado ejercicio ascendente a \$118.457.487.651. En consecuencia, de las utilidades líquidas distribuibles antes referidas, la cantidad de \$35.537.249.097 corresponde al dividendo mínimo obligatorio del 30%, esto es, \$96,17584 por acción; y la cantidad de \$29.614.369.321 al dividendo adicional ascendente al 25% de las referidas utilidades, esto es, \$80,14652 por acción; y
- b) El saldo de las utilidades líquidas distribuibles, esto es \$53.305.869.233, destinarlo a incrementar los Resultados Acumulados.

El señor Secretario hizo presente que la propuesta recién expresada se ajusta a la política de dividendos expuesta por el Directorio en la Junta Ordinaria de Accionistas pasada, consistente en distribuir entre los accionistas al menos el 50% de la utilidad líquida distribuable.

A continuación, el señor Secretario precisó que el dividendo definitivo propuesto de \$110,32236 por acción, se pagaría a contar del 26 de abril próximo, de acuerdo al procedimiento que se detallará más adelante, y que tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el día 20 de abril de 2017. Adicionalmente, señaló que el aviso comunicando el reparto del dividendo se publicaría en el diario "Estrategia" el día 18 de abril de 2017 y uno adicional en el diario "El Mercurio" con igual fecha.

La mayoría de los accionistas presentes aprobó, con las abstenciones indicadas en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, la distribución de dividendos propuestos y las cuentas de patrimonio resultantes, las que quedan según detalle que se expuso en lámina que se proyectó en la Junta y que se transcribe a continuación:

Principales Cuentas del Patrimonio (1)	Al 31 de diciembre de 2016	
	\$	
Capital emitido	562.693.345.663	
Otras reservas	-142.973.378.286	
Resultados acumulados	651.655.312.019	
Utilidad atribuible a:		
Propietarios de la controladora	118.457.487.651	
Participaciones no controladoras	21.624.399.478	
<b>Total Utilidad del ejercicio</b>	<b>140.081.887.129</b>	
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>1.071.375.279.396</b>	
Participaciones no controladoras	122.994.424.053	
<b>Total patrimonio</b>	<b>1.194.369.703.449</b>	

(1) Después del reparto de dividendo.

**Punto 4.- EXPOSICIÓN DE POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

De conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 687 de la SVS, el señor Secretario, a nombre del Directorio, expuso a los señores accionistas la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en ejercicios futuros, consistente en un reparto en dinero de al menos el equivalente al 50% de la utilidades líquidas de cada ejercicio social, a pagarse anualmente, una vez aprobado el Balance General del ejercicio correspondiente por la Junta Ordinaria de Accionistas, haciendo presente que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las utilidades deben destinarse primeramente a absorber las pérdidas acumuladas, por lo cual el reparto queda condicionado a las utilidades líquidas que efectivamente se obtengan. De esta manera, si una vez absorbidas las pérdidas

acumuladas existiere un remanente, sobre dicho saldo se aplicará la política recién expresada. Asimismo, señaló que esta política de dividendos corresponde a la intención del Directorio, por lo cual su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtuvieren.

La unanimidad de los accionistas presentes aprobó omitir la lectura del procedimiento y medidas de seguridad que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos futuros que distribuya la Sociedad, el que se describe en el documento publicado en el sitio web de la Sociedad, del que de todas formas se acordó dejar constancia en esta acta:

- (i) *Dentro de los primeros noventa días corridos contados desde la fecha de inicio del pago del dividendo, éste se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en las oficinas del banco que se acuerde con el administrador del Departamento de Acciones, DCV Registros S.A., el que se indicará en el aviso que se publique al efecto, en cualquiera de las sucursales del referido banco, pago que se hará en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Para el dividendo N° 253 el banco será el Banco Crédito e Inversiones (BCI).*
- (ii) *Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante alguna de las alternativas siguientes por las que hubiere optado expresamente: depósito bancario en cuentas de ahorro o corrientes de la cual sean titular, de cualquier plaza del país; o envío de cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, por correo certificado. La solicitud para estos efectos deberá hacerse por escrito y encontrarse en poder del Departamento de Acciones oportunamente.*
- (iii) *La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por el Departamento de Acciones para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.*
- (iv) *A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará mediante vale vista bancario, de acuerdo a la modalidad descrita en el punto (i).*
- (v) *Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago de dividendos, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en calle Huérfanos N° 770 piso 22, comuna de Santiago, de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en estos casos será siempre mediante cheque nominativo.*
- (vi) *En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.*
- (vii) *En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto (i) precedente o según lo indicado en el punto (v) precedente según corresponda.*

*(viii) El pago de dividendos se comunicará mediante aviso en el diario en que deban efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas y mediante un aviso adicional en un diario del domicilio social. Para el dividendo N° 253, el referido aviso se publicará en el diario Estrategia y uno adicional en el diario El Mercurio”.*

**Punto 5.- DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO:**

El Presidente solicitó al señor Secretario exponer la propuesta de remuneración anual de los miembros del Directorio para el ejercicio 2017 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Al respecto, el señor Secretario informó que se propone mantener la misma remuneración aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, esto es, una dieta mensual por asistencia al Directorio, a contar del mes de mayo próximo, de 100 Unidades de Fomento brutas para cada director y de 200 Unidades de Fomento brutas para el Presidente, independiente del número de sesiones que se celebren en el período, más una cantidad equivalente al 3% de los dividendos que se repartieren con cargo a las utilidades de la Sociedad, para el Directorio en su conjunto, calculados sobre un monto máximo equivalente al 50% de las utilidades líquidas distribuibles, a repartirse a razón de una novena parte para cada director y en proporción al tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante el año 2017, que se pagará en la misma oportunidad en que se pusiere a disposición de los accionistas el o los dividendos según sea el caso. En otras palabras, si los dividendos totales que se distribuyan con cargo al ejercicio superan el 50% de las utilidades líquidas distribuibles, el porcentaje se calculará solamente sobre el 50% de dichas utilidades.

La mayoría de los accionistas presentes aprobó, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, la remuneración anual propuesta para los miembros del Directorio en la forma antes expuesta.

**Punto 6.- DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO:**

El señor Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el Presupuesto de Gastos para su funcionamiento y contratación de asesores, para el año 2017 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

El señor Secretario señaló que se propone mantener la misma remuneración aprobada por la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, esto es, una remuneración para cada director integrante del Comité de Directores consistente en una dieta de 34 Unidades de Fomento brutas por cada reunión a la que efectivamente asista, más lo que le corresponda como porcentaje de los dividendos, según se expone en el número precedente referido a la remuneración del Directorio, hasta completar el tercio adicional que establece el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Circular N° 1956 de la



SVS. En todo caso, el saldo hasta completar el tercio correspondiente se liquidará y pagará al final del ejercicio, una vez conocido el pago total por concepto remuneración del Directorio.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propuso un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 bis inciso 12 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

La mayoría de los accionistas presentes aprobó, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, la remuneración anual propuesta para los miembros del Comité de Directores y el presupuesto de gastos en la forma antes expuesta.

**Punto 7.- DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRESUPUESTO:**

El señor Presidente señaló que corresponde a la Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría y su presupuesto para gastos de funcionamiento y asesores.

El señor Secretario señaló que se propone mantener, para el año 2017 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas anterior consistente en una remuneración mensual para cada director integrante del Comité de Auditoría y para cada uno de los directores que sean designados como observadores del mismo, ascendente a 25 Unidades de Fomento brutas; y un presupuesto para gastos de funcionamiento y asesores total y anual de 2.000 Unidades de Fomento.

La mayoría de los accionistas presentes aprobó, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, la remuneración propuesta y presupuesto de gastos del Comité de Auditoría en la forma antes expuesta.

**Punto 8.- NOMBRAMIENTO DE: (I) EMPRESA AUDITORÍA EXTERNA Y (II) CLASIFICADORAS DE RIESGO, PARA EL EJERCICIO 2017:**

**(I) NOMBRAMIENTO EMPRESA AUDITORÍA EXTERNA:**

El Presidente expresó que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta designar a la empresa de auditoría externa regida por el título XXVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, que informará los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2017.





Para estos efectos, el Presidente señaló que el Directorio ha acordado proponer a la Junta la designación de la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada, y para el caso de que no se llegare a acuerdo o no pudiere prestar sus servicios, se propone designar a la firma Deloitte Auditores Consultores Limitada (en adelante e indistintamente “DELOITTE”), ambas empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la SVS.

Agregó que la propuesta anterior recoge la formulada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2) del inciso 8° del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y por el Comité de Auditoría de la Sociedad, en cumplimiento de las normas contenidas en la Ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América.

La unanimidad de los accionistas presentes aprobó omitir la lectura de las razones y fundamentos para la propuesta de la empresa de auditoría externa hecha por el Directorio antes detallada, copia de la cual se entregó a los señores accionistas al momento de firmar la hoja de asistencia y que, asimismo, se publicó en el sitio web de la Sociedad, de la que de todas formas se deja constancia en esta acta:

Las siguientes son las razones que fundamentan la propuesta anterior del Directorio a la Junta:

- (i) **PwC**: (1) Experiencia de PwC en auditar empresas del tamaño y complejidad de CCU y sus filiales; (2) Adecuada estructura y experiencia para atender empresas que cotizan en la bolsa de Nueva York (ADRs); (3) Conocimiento profundo de CCU y sus filiales; (4) Idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría, el que será liderado por los socios Germán Serrano y Renzo Corona; (5) Empresa que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia, garantizada por la política de rotación de socios y otras pautas que observa PwC a nivel internacional, sumado a la política adoptada en esta materia por el Directorio de CCU consistente en exigir a la empresa auditora externa la rotación del socio a cargo de la auditoría cada cinco años; (6) Satisfacción del Directorio y de la administración por la calidad de los servicios prestados a la fecha, que datan desde el 30 de abril de 1982; y (7) Conveniente costo de los servicios ofertados, considerando el número de horas comprometidas, el nivel de los trabajos involucrados y el precio de la propuesta.
- (ii) **DELOITTE**: (1) Se estima que es una empresa de auditores con suficiente prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas del tamaño y complejidad de CCU y sus filiales; (2) Adecuada estructura y experiencia para atender empresas que cotizan en la bolsa de Nueva York (ADRs); y (3) Idoneidad del equipo que efectuaría las labores de auditoría.

Los factores más relevantes que han motivado la priorización entre las opciones que se han considerado son los señalados en los puntos (1) a (6) del (i) precedente.

En consecuencia, el señor Secretario señaló que, no habiéndose presentado propuestas distintas a la descrita, se sometía a consideración de la Junta la propuesta antedicha, resultando designada por la mayoría de los accionistas presentes, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017 la firma PricewaterhouseCoopers y, para el caso que ésta no pueda o no se llegue a acuerdo, la firma DELOITTE; facultándose asimismo al Directorio para requerir los servicios de tales empresas en el orden de precedencia de su designación, según se ha expuesto.

## **(II) NOMBRAMIENTO EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGO:**

El señor Presidente manifestó que correspondía a esta Junta designar a las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2017, según pasó a exponer el señor Secretario. Al respecto, señaló que el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del inciso 8° del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuere sugerido en la Junta, mantener como empresas clasificadoras de riesgo para el periodo 2017 a Fitch Chile Clasificadores de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., dado que existía satisfacción por los servicios prestados a la fecha y haber presentado las condiciones económicas más favorables. Agregó que la propuesta del Comité de Directores fue confirmada por el Directorio de la Sociedad en su sesión de 8 de marzo de 2017.

La mayoría de los accionistas presentes aprobó, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, la designación de las empresas clasificadoras de riesgo antes indicadas.

### **Punto 9.- CUENTA GESTIÓN COMITÉ DE DIRECTORES:**

El Presidente señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía presentar a la Junta la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y los gastos en que éste hubiere incurrido durante el ejercicio 2016, lo cual se encuentra consignado en detalle en la página 58 de la Memoria Anual.

El señor Secretario señaló que las diversas materias analizadas y principales gestiones desarrolladas por el Comité durante el ejercicio 2016 fueron las siguientes:

- Revisión y análisis de los Estados Financieros trimestrales y anuales previo a su examen por el Directorio.
- Examen de los principales criterios y política contable que aplica la Sociedad.
- Análisis de las “Recomendaciones Sobre Procedimientos Administrativos Contables” elaboradas por los auditores externos PricewaterhouseCoopers para el ejercicio 2016 y anteriores y conoció del avance de su implementación.

- Reunión con los auditores externos PricewaterhouseCoopers, socio a cargo y equipo de auditoría, para interiorizarse de las actividades que éstos realizan, particularmente el plan de auditoría externa para los procesos de revisión de Estados Financieros, declaración de independencia y plan de comunicación con el Comité.
- Análisis y revisión del sistema de remuneraciones y compensaciones a gerentes, ejecutivos y trabajadores.
- Propuesta de auditores externos y clasificadores de riesgo al Directorio para ser sometidas a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 2017.
- Aprobación de la contratación de servicios fuera de auditoría a ser prestados por los auditores externos.
- Previo a su aprobación por el Directorio, examen de la respuesta a la SVS en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 385, referida a la difusión de información respecto de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por las sociedades anónimas abiertas.
- Examen de los términos y condiciones de las operaciones con partes relacionadas de la Sociedad y sus filiales o modificación de las existentes, para ser sometidas a consideración del Directorio, conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

**Punto 10.- CUENTA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046:**

El señor Presidente informó a la Junta que corresponde dar cuenta de aquellas operaciones a que se refiere el artículo 147 del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, por su carácter de relacionadas.

El señor Secretario señaló que los acuerdos relativos a las operaciones a que se refiere el artículo 147 del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión de Directorio N° 2004, celebrada el día 13 de enero de 2010, modificados en sesión de Directorio N° 2088 de 5 de julio de 2016. En síntesis, se autorizó a la Administración para celebrar, sin los requisitos y procedimientos establecidos en el artículo referido: a) operaciones que no sean de monto relevante, b) operaciones que conforme a políticas generales de habitualidad determinadas por el Directorio sean ordinarias en consideración al giro social, y c) aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posea, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte, todo lo anterior conforme a ciertas condiciones y requisitos. De conformidad con lo expuesto precedentemente, el Directorio tomó conocimiento de aquellas operaciones relacionadas que deben ser informadas trimestralmente al Directorio en cumplimiento de los criterios aprobados.

Por otra parte, el señor Secretario informó a la Junta que el Directorio examinó y aprobó los términos de las siguientes operaciones con partes relacionadas, que no se enmarcaban dentro de las autorizaciones anteriores, las cuales fueron también examinadas previamente por el Comité de Directores:



SESION	FECHA	DIRECTORES	OPERACION
2086	03/05/2016	Se aprobó con los votos a favor de los directores señores José Miguel Barros van Hövell tot Westerflief, Vittorio Corbo Lioi, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís y Francisco Pérez Mackenna. Se abstuvo el director señor Andrónico Luksic Craig.	Contrato de servicios publicitarios con la plataforma de Canal 13, a ser prestados en el período junio 2016 - mayo 2017, a Cervecera CCU Chile Ltda., Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., Aguas CCU-Nestlé Chile S.A., Compañía Pisquera de Chile S.A., Viña San Pedro Tarapacá S.A. y Compañía Cervecerías Unidas S.A.
2088	05/07/2016	Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Vittorio Corbo Lioi, Pablo Granifo Lavín, Carlos Molina Solís y José Miguel Barros van Hövell tot Westerflief. Se abstuviéron los directores señores Francisco Pérez Mackenna y Rodrigo Hinzpeter Kirberg.	Prestación de servicios legales en materias medioambientales y regulatorias por Quiñenco S.A.
2089	02/08/2016	Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Francisco Pérez Mackenna, Vittorio Corbo Lioi, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís y José Miguel Barros van Hövell tot Westerflief.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compra por la filial argentina Compañía Industrial Cervecera S.A. de 59.400 barriles de 5 litros marca Heineken a Heineken Brouwerijen B.V.</li> <li>- Compra por la filial argentina Compañía Industrial Cervecera S.A. de 70 pilones (Column Fountain Heineken), canillas, rendijas y otros elementos de instalación, a Heineken Brouwerijen B.V.</li> </ul>
2090	06/09/2016	Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Marc Busain, Vittorio Corbo Lioi, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflief y Didier Debrosse. Se abstuvo el director señor Pablo Granifo Lavín.	<p>Suministro por parte de la filial de Quiñenco S.A., Empresa Nacional de Energía ENEX S.A. ("<u>Enex</u>") de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Combustible para las camionetas de CCU y sus filiales (con excepción de Viña San Pedro Tarapacá S.A.), a través del uso de tarjetas de Enex.</li> <li>- Suministro no exclusivo de lubricantes para grúas horquilla de la filial Transportes CCU Ltda.</li> </ul>
2093	06/12/2016	Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Andrónico Luksic Craig, Marc Busain, Francisco Pérez Mackenna, Vittorio Corbo Lioi, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís, Didier Debrosse y José Miguel Barros van Hövell tot Westerflief.	Tarifas de Servicios Compartidos para el año 2017.
2096	8/3/2017	Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Andrónico Luksic Craig, Vittorio Corbo Lioi, Pablo Granifo Lavín, Francisco Pérez Mackenna, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís y José Miguel Barros van Hövell tot Westerflief.	Compra de un auto (Ford A año 1928) por un ejecutivo de la Compañía.

**Punto 11.- INFORMACIÓN SOBRE OTRAS MATERIAS: (I) GASTOS DEL DIRECTORIO (II) DETERMINACIÓN DEL DIARIO PARA PUBLICACIONES LEGALES.**

**(I) GASTOS DEL DIRECTORIO:**

El Secretario informó a la Junta respecto de los gastos del Directorio durante el ejercicio 2016. Al efecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informó a la Junta que los gastos por asesorías incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2016 ascendieron a \$22.079.350, según se consigna en la página 69 de la Memoria Anual.

**(II) DETERMINACIÓN DEL DIARIO PARA PUBLICACIONES LEGALES:**

El señor Presidente señaló que correspondía a la Junta determinar el diario en el que deberán realizarse las citaciones a Juntas de Accionistas, cuya propuesta pasó a exponer el señor Secretario.

Al respecto, el señor Secretario indicó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, artículo 10 de su Reglamento y artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, se propone a la Junta que el diario en el que deban realizarse las citaciones a Juntas de Accionistas sea “El Mercurio”. Hizo presente que lo anterior no obsta a que la Sociedad pueda realizar publicaciones en otros diarios o periódicos cuando la ley no requiera expresamente la publicación en el diario donde deben publicarse las citaciones a las Juntas de Accionistas.

---

La mayoría de los accionistas presentes aprobó esta materia, con las abstenciones indicadas en las instrucciones previamente consignadas en esta acta.

**CIERRE.**

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas que quisieran referirse a cualquier asunto de interés social de competencia de la Junta, sin que nadie hiciera uso de ella. Luego, y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, el Presidente agradeció a los señores accionistas su asistencia y dio por terminada la Junta, siendo las 12:38 horas.

Francisco Pérez Mackenna  
Presidente

Patricio Jottar Nasrallah  
Gerente General





Felipe Benavides Almarza  
Secretario

Alessandro Bizzarri Carvallo  
Accionista


René Serey Vilches  
Accionista

Nicolás Bravo Antúnez  
Accionista



Certifico que la presente es copia fiel del acta de la 114° Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. celebrada el día 12 de abril de 2017, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas entre las fojas 27 y 50 ambas inclusive, y se encuentra firmada por quien presidió la Junta señor Francisco Pérez Mackenna, por el Gerente General que certifica, por el Secretario señor Felipe Benavides Almarza y por los accionistas o apoderados señores Alessandro Bizzarri Carvallo, René Serey Vilches y Nicolás Bravo Antúnez.

Santiago, 25 de abril de 2017.

  
Patricio Jottar Nasrallah  
Gerente General  
Compañía Cervecerías Unidas S.A.  
Insc. Reg. Valores N° 0007